

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 107

Fecha Estado: 28/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170005900	Ordinario	JAIRO ANTONIO PEREA MOSQUERA	SERVICIOS GEOTECNICOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	Auto pone en conocimiento Reconoce personería. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesa se fija como fecha el día seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana(9:00 a.m.).	27/07/2022		
05001310501720200010000	Ordinario	DIANA CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ	FUREL S.A.	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR CONTESTADALA DEMANDA por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Reconoce personería. Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día veinticuatro(24) de marzo de dos mil veintitrés(2023) a las nueve de la mañana(9:00 a.m.). Y para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día veintiuno(21) de junio de dos mil veintitrés(2023) a las nueve de la mañana(9:00 a.m.) con disponibilidad de todo el día y continuando el día veintidós(22) de junio de dos mil veintitrés(2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) con disponibilidad hasta el mediodía.	27/07/2022		
05001310501720200011200	Ordinario	FOCION TULIO GRACIANO URREGO	AMUNORTE	Auto avoca conocimiento No se dará trámite a la renuncia de poder allegada el pasado 14 de marzo por la doctora Doris María Nieto Rizo, Y para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha los días VEINTIOCHO (28) Y VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) INICIANDO EL PRIMER DÍA A LAS NUEVE DE LA MAÑANA(9:00 A.M.) Y EL SEGUNDO DÍA A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.). Con disponibilidad de todo el día ambos días.	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180052500	Ordinario	ARNUBIA PINO MONTOYA	PROTECCION S.A.	Auto avoca conocimiento Decreta prueba, sin perjuicio de la etapa de decreto deestas, oficio con destino al Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales. Para llevar a cabo la audienciaestablecida en elartículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente ladel artículo 80 del mismo Estatuto Procesal, se fija como fecha el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS(2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA(9:00 A.M.).	27/07/2022		
05001310502220190015300	Ordinario	ANA MARIA NARIÑO ARANGO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Dado que la codemandada Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., subsanó dentro del término las deficiencias que presentaba la contestacióny que la misma cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 del C.P del T y de la S.S., SE TIENE POR CONTESTADA por parte de esta entidad. SE ADMITE el llamamiento solicitado. Se tiene como NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., advirtiéndole que, una vez ejecutoriada la presente providencia, cuenta con el término de traslado de diez (10) días hábiles para que intervenga en el proceso. Reconoce personería	27/07/2022		
05001310502320190018900	Ordinario	PAOLA ANDREA JARAMILLO CHAVARRIA	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso, se ordena incorporar al expediente digital la respuesta al oficio No. 010 de 2022 remitida por el Consorcio CCC Ituango, mediante correo electrónico el día 12de julio del corriente año, la cual se pone en traslado de las partes por el término de tres (03) días, para lo que estimen pertinente. se procederá a librar nuevamente el correspondiente oficio dirigido a la ARLSURA	27/07/2022		
05001310502320190043300	Ordinario	AURA ROSA MORALES JIMENEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento se le concede el término de cinco (05) días para que subsane la deficiencia que presenta su respuesta a la entidad vinculada en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Reconoce personería. se requiere a la parte actora	27/07/2022		
05001310502520210005000	Ordinario	YUCETH LOZANO CORDOBA	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto pone en conocimiento Como la sociedad demandada Fuller Mantenimiento S.A.S. presentó dentro del término otorgado contestación a la demanda, se procede al estudio de esta, y de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias que presenta su respuesta. reconoce personería.	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210043400	Ordinario	ELIANA MARGARITA CAMACHO ORTEGA	PORVENIR S.A.	Auto requiere la parte demandante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, allegue en un solo texto el escrito de demanda y su reforma, pues se observa que, en la reforma presentada se exponen nuevas pretensiones, pero con la misma numeración de la contenida en el escrito primigenio, lo cual genera confusión.	27/07/2022		
05001310502520210046300	Ordinario	JAIME ANTONIO MONTOYA SERNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Como la contestación a la demanda presentada por la apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones -cumple a cabalidad con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se TIENE POR CONTESTADA. En consecuencia, para que tengan lugar las audiencias establecidas en los artículos 77 y seguidamente, 80 del C. P del T y la S.S., se fija como fecha el PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.). reconoce personería	27/07/2022		
05001310502520210046800	Ordinario	JHULIET ANDREA PAMPLONA BETANCUR	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Como la sociedad demandada Arcos Dorados Colombia S.A.S. presentó dentro del término otorgado contestación a la demanda, se procede al estudio de esta, y de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 31 del C.P.T y la S.S, se le concede el término de cinco (05) días para que subsane la deficiencia. reconoce personería	27/07/2022		
05001310502520210048800	Ordinario	MANUEL FERNANDO PASOS VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Como la contestación a la demanda presentada por la apoderada judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones -cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se TIENE POR CONTESTADA. reconoce personería. SE ORDENA VINCULAR al presente proceso a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP -, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva.	27/07/2022		
05001310502520220024200	Amparo de Pobreza	Luz María Parra Cuesta	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	Auto pone en conocimiento Acepta excusa/ Designa nuevo apoderado	27/07/2022		
05001310502520220030100	Tutelas	JANETH ASTRID GIRALDO QUINTERO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Auto admite tutela y se ordena notificar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.	27/07/2022		
05001310502520220031600	Tutelas	BRYAN DAVID TABARES LOPEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite tutela y se ordena notificar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA,	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)